

boletín oficial de la provincia



núm. 118



miércoles, 22 de junio de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-03362

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAFUERTES

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número MOD/002 del ejercicio de 2022

El expediente MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villafuertes para el ejercicio 2022, queda aprobado definitivamente con fecha 8 de junio de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.500,00
3.	Gastos financieros	250,00
6.	Inversiones reales	15.000,00
	Total aumentos	19.750,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		19.750,00
		Total aumentos	19.750.00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafuertes, a 9 de junio de 2022.

El alcalde pedáneo, Julio César Barrio Martínez

diputación de burgos